

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

15 de octubre de 2020

Expediente: 2019-00156
Sucesión

Téngase por presentada dentro del término establecido el anterior trabajo de partición elaborado por el Dr. HERNÁN ALFONSO RODRÍGUEZ TORRES y el Dr. JOSÉ AGUSTIN BENITEZ MARTÍNEZ, designados como partidores dentro de este sumario.

En consecuencia, y de conformidad al tenor de lo preceptuado por el numeral 1° del artículo 509 del C.G.P. SE DISPONE:

Correr traslado por el término común de cinco (5) días, para que formulen sus objeciones.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	<input type="text"/>
Hoy,	<input type="text"/>
NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria	

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SIMIJACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cedd5e651cdf6057efaa01d5824e06ddcab439b0f1251a0108f7a98d4c481534

Documento generado en 15/10/2020 02:22:06 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**